





Aplicativo Semáforo de Acceso

Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional



¿QUÉ SE REQUIERE?



-Tener instalada la aplicación veQR en un teléfono con tecnología Android.



-Conexión a internet.



-La autorización de uso del aplicativo por parte del Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional.

¿CÓMO SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR EL APLICATIVO?



a.- La cámara de restaurantes y similares, deberá remitir un listado de establecimientos de expendio de comida (restaurantes, café y similares) al Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, señalando:

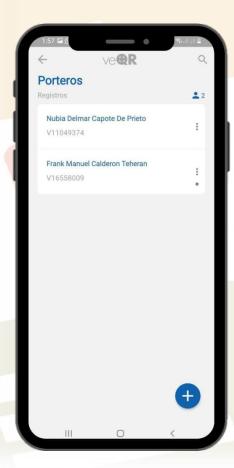


- -Denominación del restaurante, cafés o similares, dirección y RIF.
- -Nombre del responsable que fungirá como "Representante" y número de cédula de identidad.



b.- Los establecimientos no asociados, podrán realizar la solicitud a través del siguiente enlace: https://forms.gle/oNQsw8DnLgWDTyF87

¿CÓMO FUNCIONA?



- -Las personas designadas por el expendio de comida como "Representantes" deberá registrar los "Porteros".
- -Al registrar un "Portero" inmediatamente se le activará el registro "Acceso" en veQR.
- -Para el acceso, se debe escanear un QR o simplemente registrar el número de cédula de la persona que desea ingresar al establecimiento.

¿EN QUÉ CONSISTE?



La persona que funja como "Portero" de los expendios de comida, restaurantes y similares, debe verificar con el aplicativo "Semáforo de Acceso" el número de cédula o el QR del carnet de la patria del usuario que desee ingresar al establecimiento, a los efectos de considerar si se encuentra en condiciones para acceder al mismo.

El uso del aplicativo no limita el cumplimiento estricto de las medidas de bioseguridad existentes en la actualidad.











¿QUÉ INDICA LA APLICACIÓN?



Rojo: si es un caso positivo COVID19 o tiene un PCR positivo en los 21 días anteriores.
NO PUEDE INGRESAR

Amarillo: si la persona no está vacunada. SOLO PUEDEN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO PERSONAS VACUNADAS Y SANAS.

Verde: si la persona está vacunada. PUEDE INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO.

¿QUÉ PASA SI EL SEMÁFORO ESTÁ EN AMARILLO Y LA PERSONA INFORMA QUE FUE VACUNADA?



Para poder ingresar al establecimiento, el usuario debe mostrar su tarjeta, boleta o carnet de vacunación.



Se le debe instruir al usuario que se encuentra en dicha situación, la necesidad de agregar la información de su vacuna en el sistema patria para la actualización en el sistema.

LIMITACIONES





La aplicación no está disponible para iPhone por las sanciones impuestas al Estado venezolano. Solo funciona con tecnología Android.

VENTAJAS



-No amerita inversión alguna por parte del sector privado, ya que la aplicación la suministra el Estado venezolano.



-Permite alertar a los propietarios de establecimientos y usuarios, de personas con contagio de COVID-19 o aquellos que no tiene la vacuna, quienes representan un riesgo.



-Es una medida de protección tanto para los usuarios, como para los trabajadores del establecimiento.